



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN
MAYÚSCULAS Y SIN QUE OBRAS EN EL ANEXO
DEBE SER ENTREGADO AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Gestión
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

Nº 230-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

15 JUN 2007

VISTOS;

El Informe Nº 091-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 12 de Junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 152-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 12.MAR.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para el Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.E. Nº 5048 Mariscal Ramón Castilla Marquesado, con un Valor Referencial de S/. 116,892.81 (CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 81/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe Nº 298-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 05 de marzo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe Nº 091-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 363-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para el Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao - I.E. Nº 5048 Mariscal Ramón Castilla Marquesado, con un Valor Referencial de S/. 116,892.81 (Ciento dieciséis mil ochocientos noventa y dos con 81/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,007 y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edm. MARCO ANTONIO FRANSINELLI
Gerente Regional